

Barcelona, a 26 de Noviembre de 2010

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
DELEGACION DE BARCELONA
C/ PASSEIG DE GRACIA, N° 19
08007 BARCELONA

Muy Sres. Nuestros:

Sirva la presente, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento de IIC, como comunicación de **HECHO RELEVANTE** referente a la IIC gestionadas que a continuación se detalla:

- "GVC GAESCO RENTA FIJA, FI.", (anteriormente denominado P&G- Crecimiento FI), con número de referencia 16.

en los términos siguientes:

Suprimir la comisión de reembolso establecida en el fondo del 3% para reembolsos superiores a 601.012'10.- euros realizados por un partícipe, bien de forma global o bien de forma parcial dentro de un plazo de 6 meses desde el primer reembolso.

Dicha supresión será de aplicación a partir del día 1 de Diciembre de 2010.

Sin otro particular, atentamente,

Jaume Puig Ribera.